



## "AYÚDANOS A ELEGIR EL NOMBRE DE LOS NUEVOS CACHORROS DEL CEAC"

### Antecedentes

El Centro Especial de Adiestramiento Canino (CEAC), cuenta con 8 nuevos ejemplares, nacidos entre el 7 de octubre y el 6 de noviembre de 2022.

De ellos, 5 son de la raza Rottweiler, 3 machos y 2 hembras; y 3 canes pertenecen a la raza Labrador, 1 macho y 2 hembras.

### Objetivos del Concurso:

- Invitar a participar a niños y niñas, hijos de funcionarios y funcionarias de Gendarmería de Chile, de todas las plantas y estamentos, para nombrar a los ocho nuevos ejemplares, del Centro Especial de Adiestramiento Canino.
- Acercar a la Institución a la familia de los funcionarios y funcionarias, y fomentar prácticas que involucren a los hijos e hijas del personal, con la labor penitenciaria.

### Participantes

El concurso está dirigido a niños y niñas, hijos o hijas del personal de Gendarmería de Chile, cuyas edades se encuentren entre los 4 y los 13 años de edad.

Para participar, deben ingresar a la plataforma creada especialmente para esta instancia, identificando al funcionaria o funcionario con el número de identificación de la TIP correspondiente.

Cada participante podrá presentar solo un nombre para un ejemplar del CEAC, ya sea para un macho o una hembra.



## Funcionamiento

Quienes cumplan con los requisitos anteriores, podrán participar en el concurso.

Para esto deberán:

- Ingresar a la plataforma web:  
<https://www.elorgullodesergendarmeria.cl/registro/canes>
- Identificarse con el número de TIP del funcionario o funcionaria.
- Ingresar datos de contacto como mail y teléfono.
- Proponer el nombre del ejemplar, ya sea macho o hembra.

## Consideraciones del nombre

La propuesta de nombre deberá ser única, ya que no se puede repetir el de ejemplares ya existentes en el Centro Especial de Adiestramiento Canino.

Para ello, la plataforma dispondrá del listado de todos los canes de la sección, cuyos nombres serán bloqueados por el sistema, evitando concursar con uno ya existente.

Asimismo, al ingresar su propuesta, el sistema bloqueará automáticamente la posibilidad de que otro participante proponga el mismo nombre.

Los nombres propuestos no deberán atentar contra ningún principio o valor institucional, no debe ser ofensivo o grosero, y no puede ser el nombre de una persona.

## Elección del nombre

Una comisión constituida por nueve representantes de la Institución será la responsable de escoger el nombre de los ejemplares caninos.

La comisión encargada tomará en consideración: Originalidad y creatividad del nombre, pertinencia.

Se seleccionará 20 nombres, apropiados para los ejemplares, 10 para machos y 10 para hembras.

De los 20 nombres seleccionados se realizará un sorteo para escoger los 8 nombres finalistas.



La Comisión está constituida por:

- Director Nacional o representante.
- Subdirector Operativo.
- Inspector operativo.
- Jefe del Departamento de Seguridad.
- Jefa del Departamento de Bienestar y Calidad de Vida.
- Jefe del Subdepartamento de Servicios Especializados.
- Jefe del Centro Especial de Adiestramiento Canino.
- Representante de la Unidad de Comunicaciones.
- Veterinario del CEAC.

Para la selección de los ganadores, la Comisión no contará con ningún tipo de información a la vista, que pueda identificar a él o la participante, con el nombre de su padre o madre, con el fin de resguardar la transparencia del proceso.

## Plazos

Los nombres para los ejemplares serán recepcionados desde el día lunes 26 de diciembre de 2022, con fecha límite el día lunes 9 de enero del año 2023, hasta las 17.30 hrs.

La comisión evaluadora contará con 5 días hábiles para seleccionar 20 nombres, apropiados, 10 para machos y 10 para hembras.

Estos nombres ingresarán a un sorteo, que definirá a los ganadores, en fecha y modalidad que será informada a través de los diversos canales institucionales.

Los resultados se darán a conocer en la página web de Gendarmería de Chile.

## Reconocimiento

Los 8 niños o niñas ganadores, lograrán que uno de los canes del Centro de Adiestramiento Canino sea bautizado con el nombre de su autoría.

Además, recibirán en reconocimiento, una fotografía del ejemplar bautizado con el nombre propuesto y un premio sorpresa, a cargo del Departamento de Bienestar y Calidad de Vida.



# CONCURSO

## Disposiciones generales

Se entenderá que toda persona que participe en el concurso ha conocido y acepta íntegramente estas bases.

El ganador acepta desde ya que sus datos sean publicados en los medios de comunicación de Gendarmería de Chile, así como otorga sesión de derechos sobre el nombre propuesto para los ejemplares.

## Modificaciones a las bases del concurso

Gendarmería de Chile podrá modificar las bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar o ampliar los términos y condiciones en ellas contenidas, o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los medios que se publicita.



Mi  
Bienestar  
Gendarmería de Chile

